



INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC

ELABORÓ	FECHA			REVISÓ	FECHA			APROBÓ	FECHA		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
NOMBRE Ronald Oswaldo Duarte				NOMBRE				NOMBRE Jaime Rafael Morón Barros			
CARGO Profesional de Defensa				CARGO				CARGO Jefe Oficina Asesora de Planeación e Innovación institucional.			
FIRMA				FIRMA				FIRMA			
PROCESO y/o DEPENDENCIA:	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional										





OBJETIVO DEL INFORME

El presente informe tiene el propósito de indicar conforme los lineamientos de la Ley 1757 de 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”* los resultados del ejercicio de participación ciudadana realizado a la planeación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2023.

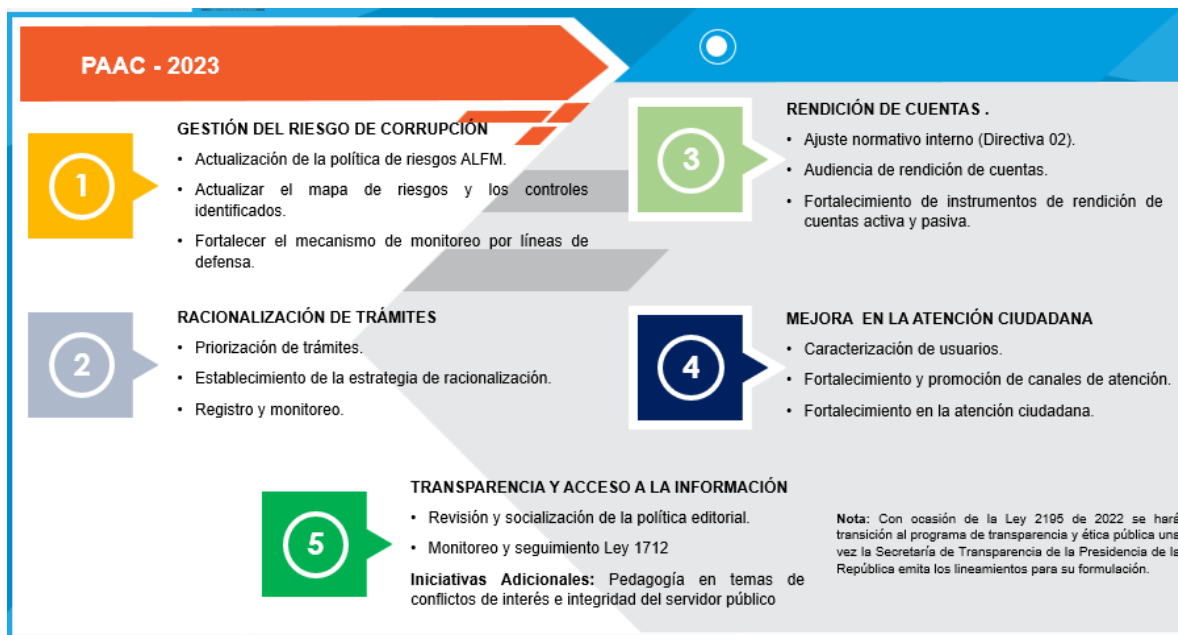
1. CUERPO DEL INFORME

Los planes institucionales son instrumentos que contribuyen a la orientación de la gestión permitiendo enfocar esfuerzos, racionalizar recursos, y proyectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, con acciones dirigidas a la mejora continua de sus procesos; ante lo cual, la Entidad realiza su construcción atendiendo los siguientes criterios:

- Lineamientos estratégicos de Gobierno, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Lineamientos establecidos en documentos de políticas públicas que impacten en la gestión de la Entidad.
- Objetivos y líneas estratégicas formuladas en el Plan Estratégico Cuatrienal
- Líneas estratégicas definidas por la Alta Dirección en desarrollo de la gestión.
- Requerimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Sistema Integrado de Gestión.
- Riesgos de corrupción asociados a cada proceso y los planes de mejoramiento suscritos con entes de control y/o auditorías internas.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento que tiene enfoque preventivo de lucha contra la corrupción, basado en una metodología establecida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República que establece el desarrollo de cinco (5) componentes. Este instrumento tiene su base en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 conocida como el estatuto anticorrupción.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de este mandado legal, para la vigencia 2023 realizó la formulación del Plan Anticorrupción, del cual se hará tránsito al Programa de Transparencia y Ética Pública establecido en la Ley 2195 de 2022. Para ello en colaboración con las diferentes dependencias de la Entidad se realizó la base de formulación conforme la siguiente estructura:





Ejercicio de Participación Ciudadana

El presente informe tiene el objetivo de garantizar la participación ciudadana en los espacios que la Entidad ha definido, aportando con ello al ciclo de la gestión pública, conforme a lo dispuesto en artículo 2 de la Ley 1757 de 2015 que indica

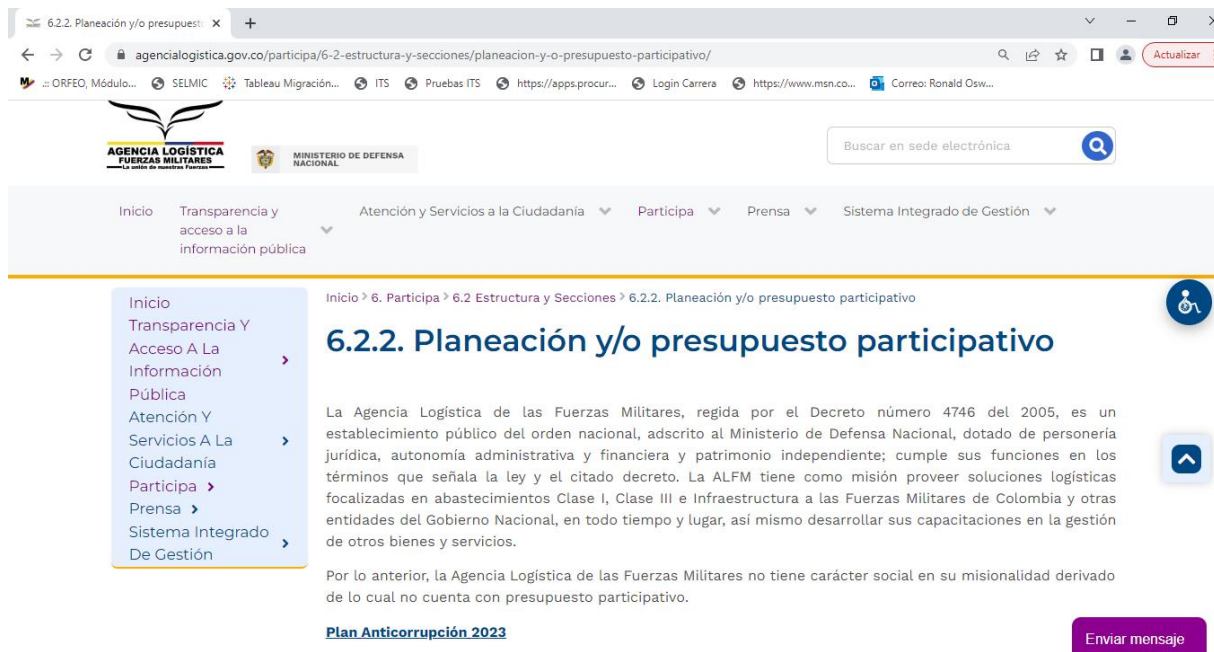
“Todo plan de desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. De igual manera los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia.

Las discusiones que se realicen para la formulación de la política pública de participación democrática deberán realizarse en escenarios presenciales o a través de medios electrónicos, cuando sea posible, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones”

La participación ciudadana además de ser un derecho y un deber de todos los ciudadanos es un paso estratégico para la planeación y la gestión de todas las entidades públicas. Asimismo, genera un valor agregado a través de la creación y el fortalecimiento de lazos de confianza e interacción entre los usuarios y la Entidad.

Por medio de la página web de la Agencia, se habilitó en el mes de diciembre de 2022, un espacio de participación en el cual se puso a disposición de la ciudadanía la formulación del PAAC 2023, con el fin de conocer la percepción, necesidades y expectativas de los grupos de valor en el link <https://www.agencialogistica.gov.co/participa/6-2-estructura-y-secciones/planeacion-y-o-presupuesto-participativo/>. Asimismo, al ingresar al link relacionado se invita a la ciudadanía a realizar sus observaciones:

“La Agencia Logística de las Fuerzas Militares pone a consideración de sus grupos de valor, la planeación institucional a desarrollar en la vigencia 2023. En caso de tener observaciones o comentarios, agradecemos allegarlos a los correos yamile.betancourt@agencialogistica.gov.co, luis.alvarez@agencialogistica.gov.co y ronald.duarte@agencialogistica.gov.co”.



De igual forma por medio del uso de redes sociales se difundió una pieza comunicativa invitando de igual forma a participar sobre la planeación institucional del PAAC:



TITULO

FORMATO DE INFORME

Código: **GI-FO-18**

Versión: **No. 01**

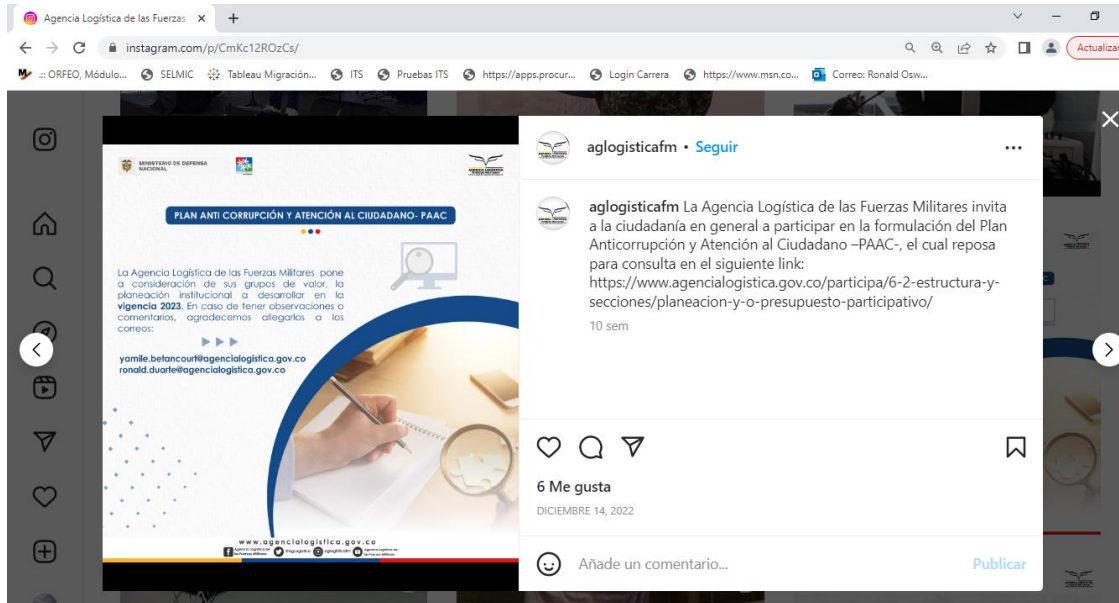
Página **4** de **5**

Fecha:

01

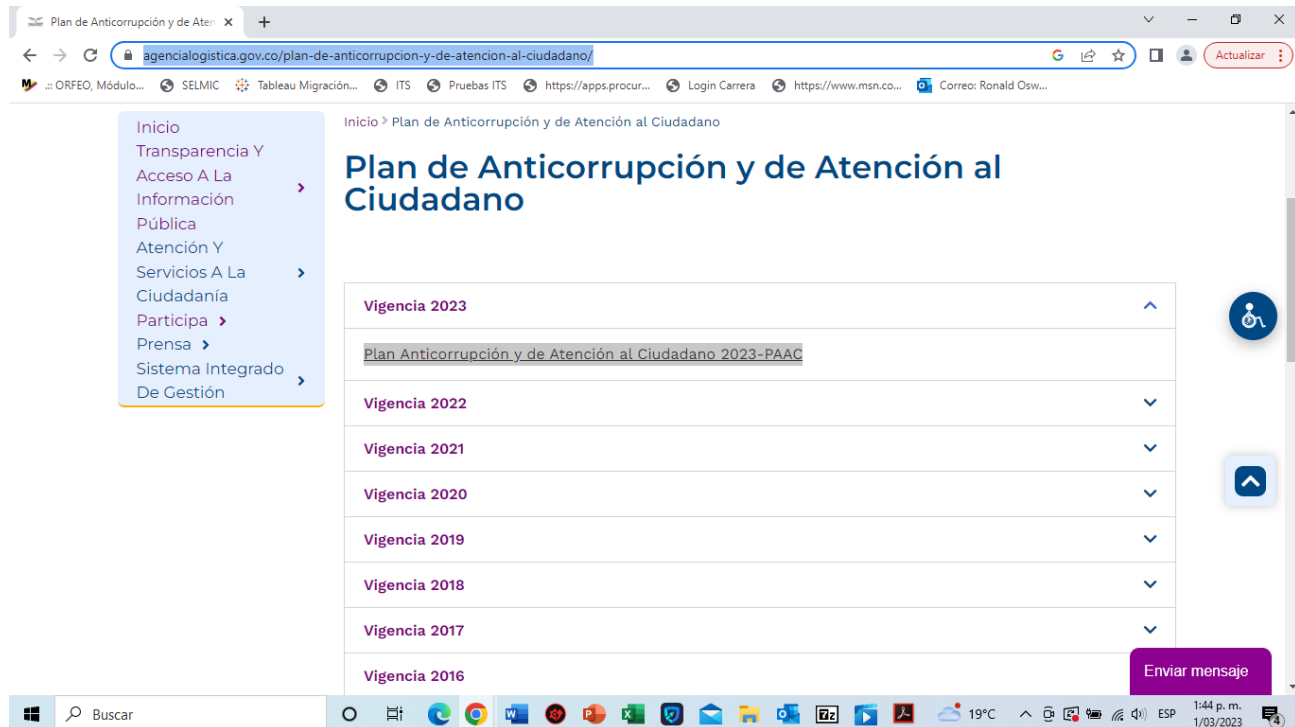
11

2021



2. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Conforme la normatividad aplicable y posterior a la aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se publicó el del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2023 en el link <https://www.agencialogistica.gov.co/plan-de-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/>



PROCESO

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL



TITULO

FORMATO DE INFORME

Código: **GI-FO-18**

Versión: **No. 01**

Página **5 de 5**

Fecha:

01

11

2021



- Pese a que no se presentaron comentarios de los grupos de valor en el ejercicio de participación, se dejará abierto el espacio para que puedan agregar comentarios sobre el plan formulado.

3. OBSERVACIONES

N/A

4. ANEXOS

N/A